

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16264 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a DS Unión, S.L., para la instalación de una planta de almacenamiento y expedición de cemento.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 2 de abril de 2009, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a "DS Unión, S.L." en fecha 31 de mayo de 2004, para molienda de clinker y ensecado de cemento, con cambio de uso y disminución de la superficie de la misma. Entre las condiciones más importantes de la concesión modificada destacan las siguientes:

Objeto: Planta de almacenamiento y expedición de cemento.

Superficie ocupada: 15.448,66 m².

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 113.613,93 €/año.
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0.65 €/Tn en función del tráfico mínimo anual.

Táfico mínimo: Año 2010: 10.000 Tn; año 2011: 84.000 Tn; año 2012: 120.000 Tn; año 2013 y siguientes: 150.000 Tn.

Plazo: 15 años, con posibilidad de renovación hasta los 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Motril, 11 de mayo de 2009.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.

ID: A090034861-1